



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

No. DE CONTRATO: PMZ-FISM-28/2022

CONTRATISTA: ARQ. JOSE MIGUEL SALINAS DE SANTIAGO

R. F. C. GCX190703LC8

En el sitio de la obra REHABILITACIÓN DE 1,000 ML DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y CAJA DE VÁLVULAS EN ZACATECAS, LOCALIDAD EL MAGUEY, ASENTAMIENTO EL MAGUEY, PARA BENEFICIO DE 181 VIVIENDAS. . siendo las 11:00 horas del día 30 de Marzo del año 2023 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

REHABILITACIÓN DE 1,000 ML DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y CAJA DE VÁLVULAS EN ZACATECAS, LOCALIDAD EL MAGUEY, ASENTAMIENTO EL MAGUEY, PARA BENEFICIO DE 181 VIVIENDAS.

Los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

Arq. José Miguel Salinas De Santiago

Por parte de la Institución

Nombre

Por parte del Comité:

Nombre

Por parte del Residente

Nombre

Ing. Octavio Del Río Mora

Los representantes municipales, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

En la colonia y/o fraccionamiento:

Modalidad de contratación: ASIGNACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$707,651.74 Con letra: Son: Setecientos Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 74/100 M.N.

Fianza de Anticipo: 212,295.52 Con letra: Son: Docientos Doce Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 52/100 m.n.

1121-17765-7 Fecha 23/11/22 Aseguradora Insurgentes S.A de C.V.

Fianza de Cumplimiento: \$70,765.17 Con letra: Son: Setenta Mil Setecientos Sesenta Y Cinco Pesos 17/100 M.N.

Fianza de Vicios ocultos \$70,765.17 Con letra: Son: Setenta Mil Setecientos Sesenta Y Cinco Pesos 17/100 M.N.

No.1121-17945-3 Fecha 24/03/23 Aseguradora Insurgentes S.A. deC.V.

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24/11/2022 TERMINO: 31/12/2022

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 24/12/2022 TERMINO: 30/01/2023

Número de Convenio Modificatorio: _____

Causa(s) de la modificación: _____

Importe final autorizado: \$707,651.74 Con letra: Son: Setecientos Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 74/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo		212,295.52	Son: Docientos Doce Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos 52/100 m.n.	
Estimación 1	24/11/22 AL 24/12/22	\$566,639.35	Son: Quinientos Sesenta Y Seis Mil Seiscientos Treinta Y Nueve Pesos 35/100 M.N.	
Estimación 2 Y Fin.	25/12/22 AL 30/01/23	\$141,012.39	Son: Ciento Cuarenta Y Un Mil Doce Pesos 39/100 M.N.	
Finiquito				
Importe total de estimaciones		\$707,651.74	Son: Setecientos Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Un Pesos 74/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2022	\$707,651.74			\$707,651.74

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas.

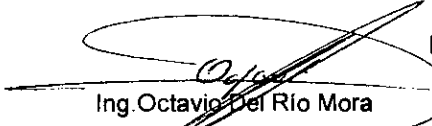
El contratista Arq. José Miguel Salinas De Santiago y el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

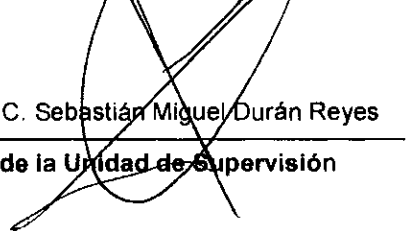
Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales, comunitarias y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

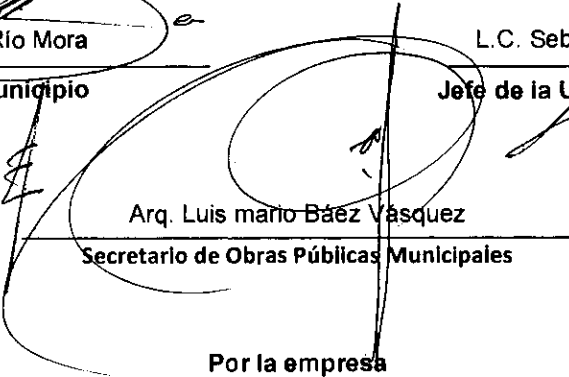
Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:


Por la instancia ejecutora



 Ing. Octavio Del Río Mora
 Residente del municipio


 L.C. Sebastián Miguel Durán Reyes
 Jefe de la Unidad de Supervisión


 Arq. Luis Mario Báez Vásquez
 Secretario de Obras Públicas Municipales

Por la empresa


 Arq. José Miguel Salinas De Santiago
 Contratista o representante legal


 Arq. José Miguel Salinas De Santiago
 superintendente